ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE SECRETARIA MUNICIPAL

DISPONE USO DE VEHICULO MUNICIPAL Y LUGAR DE APARCAMIENTO

DECRETO ALCALDICIO Nº 812

DALCAHUE, 21 de abril de 2017

VISTOS: El Decreto Ley N° 799/74, que dispone el uso y circulación de vehículos estatales la resolución del tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 2°, y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DISPONGASE: El Uso, mantención, cuidado y responsabilidad del vehículo municipal que se menciona al funcionario sr. JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN, ALCALDE Grado 6° E.M.S:

Tipo Vehículo:

Camioneta

Marca:

Toyota

Modelo:

Hilux 4x4 2.4

Año:

2017

Color:

Blanco

N° Motor:

2GDC160348

N° Chasis:

MR0FB8CDXH0326449

Placa Única:

JJDY61-7

DETERMINASE: Que el funcionario mencionado deberá mantener las bitácoras actualizadas del vehículo.

FIJESE: Como lugar del Aparcamiento del vehículo en cuestión el domicilio particular Camino El Bosque 780, comuna de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DALCAHUE

<u>Distribución</u>:
Alcaldía
Dirección Administración y Finanzas
Secretaria Municipal
Archivo Vehículos
Transparencia
Of. Partes

CLARA INES VERA GONZALEZ

ARIA MUNSECRETARIA MUNICIPAL

JUAN SEGUNDO HJERRA SERÓN

DALCAHUE